

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

6993 *CORESMA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.*

La Junta General Ordinaria celebrada en el domicilio social c/ Isla de Arosa n.º 33, 1.º CP 28035 Madrid, el 13 de Mayo de 2016 a las 12 horas ha adoptado entre otros el acuerdo de aumento de capital en la cantidad de 10.000 €, cuya asunción y desembolso se realizará en las siguientes condiciones;

Primera. Las participaciones se crean por un valor nominal, sin prima de emisión de ningún tipo. Deben ser íntegramente desembolsados mediante aportación dineraria en el momento de su asunción.

Segunda. Cada socio tiene derecho a asumir preferentemente un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea a razón de una participación nueva por cada una de las antiguas.

Dicho derecho de preferencia se ejecutará en el plazo de 6 (seis) meses a contar desde la publicación del presenta anuncio.

Los socios pueden realizar sus respectivas aportaciones en la cuenta que la sociedad mantiene en el Banco de Santander n.º 0049 4859 41 2816079336

Tercera. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Sociedades de Capital las participaciones no asumidas en el ejercicio del derecho de preferencia serán ofrecidas por el órgano de Administración.

(I) A los socios que lo hubieran ejercitado, durante un plazo de 15 días y (II) sucesivamente a terceros extraños a la Sociedad durante un plazo de 15 días.

En todos los casos será de aplicación al respecto lo indicado en el artículo 310 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 29 de junio de 2016.- El Administrador Único, Manuel Cortés Persiva.

ID: A160042250-1